

**RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2004, del Consejero de Hacienda y Presupuesto, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 1474 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso administrativo nº 100/2003.**

En el recurso contencioso administrativo nº 100 de 2003 promovido por D. Eduardo Montaña Núñez, siendo demandadas la Administración General del Estado y la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre “Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura, dictada en la reclamación económica administrativa número 06/02758/00 sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados”.

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia nº 1474, de 29 de octubre de 2004 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso administrativo nº 100/2003, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Que en atención a lo expuesto debemos de estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por Don Eduardo Montaña Núñez contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura de 3 de octubre de 2002 a que se refieren los presentes autos y en su virtud la debemos de anular y anulamos por no ser conforme a Derecho y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas”.

Mérida, a 13 de diciembre de 2004.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,  
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de implantación del registro telemático de la Junta de Extremadura. Expte.: SEH-40/04.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: SEH-40/04.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Implantación del registro telemático de la Junta de Extremadura.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 210 f) del T.R.L.C.A.P.

c) Forma: Contratación Centralizada de Servicios.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 230.566,00 euros (I.V.A. incluido).

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 09/12/04.